



*El Angol que todos queremos*

000776

DECRETO EXENTO N° 604.-

ANGOL, 17 MAY 2021

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Solicitud de Compras N°01 del 04/01/2021, Sr. Enrique Vilches Murgadas, Director Liceo Comercial Armando Bravo Bravo, solicita compra,
- f) Mail del 11/05/2021, Srita. Maricela Almonacid Sanhueza, solicita realizar altas de inventario.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, los certificados de Alta N°63 de fecha 14/05/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

JBO/MHA/JEN/BGI/GAT/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo